

6.	DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE MÉRITOS
6.1	Acta de grado donde consta la calificación de graduación, en caso de no constar, también deberá adjuntar el record académico cuantitativo.
6.2	Certificados de aprobación de cursos/congresos/seminarios de capacitación con aval académico, en las áreas de conocimiento afines al programa de posgrado, con un mínimo de 40 horas .
6.3	Certificados de asistencia de cursos/congresos/seminarios de capacitación con aval académico, en las áreas de conocimiento afines al programa de posgrado.
6.4	Certificados de presentación de Ponencias/Posters en eventos nacionales e internacionales con aval académico.
6.5	Certificados laboraleoriginaless suscritos por el/la Jefe de la Unidad administradora del Talento humano, contratos o nombramientos (mínimo de un año).
6.6	Publicaciones científicas en revistas indexadas nacionales o extranjeras como autor principal o coautor, artículos científicos completos o páginas del artículo en las que sea visible información sobre fecha de publicación, título de la revista, autores del artículo y/o dirección URL donde esté publicado el artículos.
6.7	Publicaciones científicas en revistas no indexadas, artículos científicos completos o páginas del artículo en las que sea visible información sobre fecha de publicación, título de la revista, autores del artículo y/o dirección URL donde esté publicado el artículo.
6.8	Publicaciones de libros o capítulos de libros con ISBN o ISSN, portadas de libro, páginas en las que debe constar el ISBN o ISSN, fecha de publicación, título del libro o capítulo, autores-coautores y/o la dirección URL donde esté publicado el libro.
OTROS MÉRITOS	
6.9	Certificado de lengua extranjera con nivel mínimo requerido A2C
6.10	Carta Motivacional
7.	CERTIFICADOS DE ACCIÓN AFIRMATIVA.
7.1	Ser ecuatoriano/a en situación de movilidad humana en el exterior, por lo menos en los últimos tres años, lo que será certificado por el registro migratorio o el consulado respectivo.
7.2	Tener una discapacidad debidamente certificada mediante el carné del Ministerio de Salud Pública.
7.3	Estar domiciliado/a en zona rural, durante los últimos cinco años, condición que será acreditada con certificado de la Junta Parroquial o declaración juramentada.
7.4	Estar bajo la línea de pobreza o pertenecer a los quintiles 1 o 2 de pobreza, que se acredita con certificado otorgado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social
7.5	Reconocerse como perteneciente a una de las comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias avalado mediante la presentación de un certificado otorgado por la institución establecida para el efecto, así como de una declaración juramentada.
7.6	Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), así como de una declaración juramentada.

Una vez enviados los documentos el postulante no podrá modificar, añadir o eliminar ningún tipo de documento.

Fase de valoración de méritos. – Para la valoración de méritos se aplicará los siguientes parámetros de acuerdo con la consiguiente valoración sobre un total de 20 (veinte) puntos:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
6.1	Acta de grado. Si la nota que consta en el documento solicitado no es calificada sobre 10 puntos, se calculará su equivalente.	10
6.2	Certificados de aprobación de cursos/congresos/seminarios de capacitación con aval académico en las áreas de conocimiento afines al programa de posgrado, con un mínimo de 40 horas. Se puntuará con 1 punto cada certificado de aprobación, hasta 4 certificados.	4
6.3	Certificados de asistencia de cursos/congresos/seminarios de	1,50

	capacitación con aval académico, en las áreas de conocimiento afines al programa de posgrado. Se puntuará con 0,50 puntos cada certificado de asistencia, hasta 3 certificados.	
6.4	Certificados de presentación de Ponencias/Posters en eventos académicos nacionales e internacionales con aval académico. Se puntuará con 0,25 puntos cada certificado, hasta 2 certificados.	0,50
6.5	Certificados laborales suscritos por el/la Jefe de la Unidad administradora del Talento Humano, contratos o nombramientos (mínimo de un año). Se puntuará con 1 punto por cada año de trabajo, hasta máximo 2 puntos	2
6.6	Publicaciones científicas en revistas indexadas nacionales o extranjeras como autor principal o coautor , artículos científicos completos o páginas del artículo en las que sea visible información sobre fecha de publicación, título de la revista, autores del artículo y/o dirección URL donde esté publicado el artículo. Se puntuará con 0,50 puntos cada publicación, hasta 2 publicaciones.	1
6.7	Publicaciones científicas en revistas no indexadas, artículos científicos completos o páginas del artículo en las que sea visible información sobre fecha de publicación, título de la revista, autores – coautores del artículo y/o dirección URL donde esté publicado el artículo. Se puntuará con 0,25 puntos cada publicación, hasta 2 publicaciones.	0,50
6.8	Publicaciones de libros o capítulos de libros con ISBN o ISSN, portadas de libro, páginas en las que debe constar el ISBN o ISSN, fecha de publicación, título del libro o capítulo, autores y/o la dirección URL donde esté publicado el libro. Se puntuará con 0,25 puntos cada publicación, hasta 2 publicaciones.	0,50

Otros méritos.- Se otorgará puntaje adicional a los postulantes que presenten los siguientes documentos, hasta máximo 5 puntos, esta puntuación no excederá la calificación total de este concurso.

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
6.9	Certificado de lengua extranjera nivel mínimo requerido A2	1
6.10	Carta de motivación en la cual detalla su formación en áreas del conocimiento, el por qué está interesada/o en seguir la maestría, cuáles son las áreas en las cuales aspira desenvolverse, trayectoria laboral y aporte de los conocimientos adquiridos al desarrollo de la sociedad. (Emáximo 600 palabras)	4

Acciones afirmativas.- En la valoración de méritos se aplicarán medidas de acción afirmativa para que los sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades. Cada condición personal, debidamente certificada por la institución correspondiente, será calificada con 0,25 puntos, acumulables hasta 2 acciones afirmativas, esta puntuación no excederá la calificación total de este concurso.

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
7.1	Ser ecuatoriano/a en situación de movilidad humana en el exterior, por lo menos en los últimos tres años, lo que será certificado por el registro migratorio o el consulado respectivo.	0,25
7.2	Tener una discapacidad debidamente certificada mediante el carné del Ministerio de Salud Pública	0,25
7.3	Estar domiciliado/a en zona rural, durante los últimos cinco años, condición que será acreditada con certificado de la Junta Parroquial o declaración juramentada.	0,25
7.4	Estar bajo la línea de pobreza o pertenecer a los quintiles 1 o 2 de pobreza, que se acredita con certificado otorgado por el MIES	0,25
7.5	Reconocerse como perteneciente a una de las comunidades, pueblos	0,25

	o nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias avalado mediante la presentación de un certificado otorgado por la institución establecida para el efecto, así como de una declaración juramentada.	
7.6	Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), así como de una declaración juramentada.	0,25

Forma de envío de documentos. – El/la postulante deberá presentar los documentos originales y una copia a color de cada uno en el siguiente formato:

Copias de documentos en físico anillado, deberán ser entregado en la secretaría de Posgrados de FCDAPD en el orden estipulado, esta dependencia recibirá solo aquellas copias que concuerden con los documentos originales y archivo electrónico.

En archivo electrónico, en formato pdf, en un solo archivo, todos los documentos habilitantes para la calificación de idoneidad y documentos para evaluación de méritos.

El único archivo electrónico debe ser cargado y enviado al correo institucional del Programa de Maestría para el que postula de la siguiente manera:

ASUNTO: APELLIDOS_NOMBRE_PROGRAMA DE MAESTRÍA AL QUE POSTULA

Ejemplo. SUAREZ_PAZ_MARIA_GESTIÓN DE RIESGOS

SUAREZ_PAZ_MARIA_ADMINISTRACIONAPH

PROGRAMA DE POSGRADO	E MAIL INSTITUCIONAL
Maestría en Administración de Establecimientos de Salud con Mención en Servicios de Atención Prehospitalaria	fcdapd.aes@uce.edu.ec
Maestría en Gestión de Riesgo con Mención en el sector Salud	fcdapd.gestion.riesgos@uce.edu.ec

Forma de envío de documentos. – El/la postulante deberá presentar los documentos en el siguiente formato:

Documentos en físico, deberá ser entregado en la secretaría de Posgrados de FCDAPD en el orden estipulado anteriormente

En archivo electrónico, en formato pdf, en un solo pdf, por lo tanto, en un solo archivo, todos los documentos habilitantes para la calificación de idoneidad y documentos para evaluación de méritos.

El único archivo electrónico debe ser cargado y enviado al correo institucional del Programa de Maestría para el que postula de la siguiente manera:

PROGRAMA DE POSGRADO	E MAIL INSTITUCIONAL
Maestría en Administración de Establecimientos de Salud con Mención en Servicios de Atención Prehospitalaria	fcdapd.aes@uce.edu.ec
Maestría en Gestión de Riesgo con Mención en el sector Salud	fcdapd.gestion.riesgos@uce.edu.ec

Publicación de resultados.– el Tribunal de Mérito , publicará los resultados de las fases del concurso mediante publicación en la página web y una cartelera de la FCDAPD.

ASUNTO: APELLIDOS_NOMBRE_PROGRAMA DE MAESTRÍA AL QUE POSTULA

Ejemplo. SUAREZ_PAZ_MARIA_GESTIÓN DE RIESGOS

SUAREZ_PAZ_MARIA_ADMINISTRACIONAPH

Apelación de los resultados del concurso de merecimientos y/o oposición. – Posterior a la publicación de resultados, los postulantes podrán apelar mediante una comunicación escrita y firmada, dirigida al Decano de la Facultad, expresando su requerimiento específico de manera fundamentada, dentro de un plazo de tres (3) días laborales contados desde la fecha en que se publiquen los resultados del concurso de la fase según corresponda.,

La apelación será enviada al siguiente correo institucional: fcdapd.decanato@uce.edu.ec con copia a fcdapd.posgrado@uce.edu.ec

El Decano y el Tribunal de Apelaciones publicarán el resultado de las apelaciones en la página web y una cartelera de la FCDAPD, en el término de tres (3) días laborales.

Las resoluciones de este tribunal serán inapelables.

Evaluación de Oposición.- En el caso de que dos o más postulantes obtengan la misma calificación durante la fase de evaluación de méritos y estos superen el 25% adicional del cupo aprobado por el CES, se procederá a realizar una evaluación de oposición para los postulantes empatados en base a la bibliografía de referencia publicada afía publicada

Entrevista Informativa.- Una vez finalizado el concurso de méritos y oposición, se realizará una entrevista con los postulantes seleccionados con fines de consolidar su postulación. Aén la entrevista informará

Declaratoria del concurso desierto. – El Decano juntamente con el Consejo de Posgrado, declararán desierto el concurso si no se cumple con al menos el número mínimo de cupos, si ninguno de los postulantes cumple con los requisitos, o si ocurre cualquier otra situación debidamente justificada. En estos casos se procederá a solicitar la autorización para una nueva convocatoria al Consejo de Posgrado.